UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
24 JUL. 2019
Reg. N°:
Folios: Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 129-2019-FCA-D

Ayacucho, 22 de julio de 2019

Vista la documentación sobre licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente Dan Frederick Orcherton, adscrito al Departamento Académico de Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado licencia por enfermedad, presentando los documentos probatorios pertinentes;

Que, la Jefa de la Oficina de Administración de Personal mediante Memorando N° 1324-2019-UNSCH-OGA/OAPER, solicita la emisión del acto resolutivo de concesión de Licencia por Enfermedad del docente recurrente, la misma que cuenta con opinión favorable de la Asistenta Social IV - OAPER (Memorando N° 246-2019-ASSP-OAPER/UNSCH);

En concordancia con lo establecido en el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **CONCEDER**, en vía de regularización, licencia por enfermedad al docente que a continuación se menciona:

- Dr. DAN FREDERICK ORCHERTON, por los siguientes periodos:

Del 29 de abril al 03 de mayo de 2019 05 días
Del 20 al 26 de mayo de 2019 07 días
Del 27 de mayo al 04 de junio de 2019 10 días
Total 22 días

2°.- **DERIVAR,** la presente Resolución a la Oficina de Administración de Personal, para conocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Ramiro Palomino Malpartida
DECANO (e)

Distribución:
Oficina Personal
DAAZ
Interesado
Archivo